REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/RECO/IEAY/MACC/CAOL/RPMM/JCAD/plr

AS CONTRALORIA

NTERNA

VISTOS Y TENTENDO PRESENTE:

DECRETO EXENTO N° 2515, CAUQUENES,

0 2 JUN. 2022

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°57 de fecha 11.05.2022 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°10 de fecha 11.05.2022, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, fotocopia Cédula de Identidad individualizada, fotocopia Cédula de Identidad fallecido, Certificado de Defunción, Certificado Médico de Defunción, Antecedentes de Salud Fallecido, Antecedentes de Salud individualizada, Comprobante de Luz, Comprobante Pago de Pensión y Registro Social de Hogares individualizada.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, La exención en Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años, en Nicho N°635 (1°) ubicado en Circunvalación Norte y Registrado en Libro de Nichos N°3, página 104; para persona de escasos recursos; A beneficio de Don (ña): EDGLADIA DEL CARMEN VÁSQUEZ MARÍN, Rut N°11.951.397-9, por el fallecimiento de su padre Don (ña): JULIO ARTURO VÁSQUEZ GARRIDO (Q.E.P.D), Rut N°4.900.380-3. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ILSE ARAMS VILCHES

Nery Rodríguez Domínguez

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía

SECRETARIA E MUNICIPAL A

- c.c. Cementerio Municipal

15/50 lus.

Lea